

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 11 de marzo de 2021, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

#### NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: MA-00756/2020 Matrícula: 8582GCR Nif/Cif: 44653711Q Co Postal: 29738 Municipio: MOCLINEJO Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 14 de Octubre de 2019 Normas Infringidas: 141.25,140.1 LEY 16/87 Sanción: 801 Euros

Expediente: MA-00940/2020 Matrícula: 5599CYP Nif/Cif: G92632660 Co Postal: 29130 Municipio: ALHAURIN DE LA TORRE Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 25 de Febrero de 2020 Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sanción: 601 Euros

Expediente: MA-00946/2020 Matrícula: 4098KWZ Nif/Cif: B93540565 Co Postal: 29004 Municipio: MALAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 25 de Febrero de 2020 Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 198.2 Sanción: 850 Euros

Expediente: MA-01183/2020 Matrícula: MA001416CK Nif/Cif: 25660928N Co Postal: 29003 Municipio: MALAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 04 de Marzo de 2020 Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 197.1 Sanción: 4001 Euros

Expediente: MA-01275/2020 Matrícula: 3763BSD Nif/Cif: 78961190M Co Postal: 29692 Municipio: MANILVA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 27 de Mayo de 2020 Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 19825 Sanción: 401 Euros

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la

Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Compositor Lehmborg Ruiz, 18, 29071 Málaga.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Málaga, 11 de marzo de 2021.- La Delegada, Carmen Casero Navarro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44, segundo párrafo, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

00188270